

Documentación a aportar en trámite de audiencia, para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2022



Cod. GDR: CO01

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1, OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda:

- 1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.**
- 2. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.**

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de las distintas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CRITERIOS SELECCIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO (No será necesaria la aportación de documentos presentados por la persona solicitante durante la fase de solicitud/subsanación, tales como la Memoria descriptiva o el Plan Económico Financiero).
1	CREACIÓN DE EMPLEO	
1.1	Empleo por cuenta propia	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe de vida laboral del promotor/es. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad. - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión.
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo





		<p>cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad. - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión.
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad. - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión.
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	
2.1	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección.</p>
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.</p>
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar.</p>
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.</p>



2.6	Contribuye al relevo generacional	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>* DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección.</p> <p>*DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular.</p> <p>* Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación.</p>
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.</p>
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración</p> <p>*Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.</p>
3	IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.</p>
3.2	Ampliación de superficie en producción ecológica	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Certificaciones de producción ecológica, en su caso.</p> <p>- Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.</p>
3.3	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Certificaciones de producción ecológica, en su caso.</p> <p>- Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.</p>
3.4	Mejoras en las explotaciones de agricultura ecológica	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Certificaciones de producción ecológica, en su caso.</p> <p>- Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.</p>
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o</p>



		<p>adecuados para la valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.2	Introducción de nuevos productos ecológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones de producción ecológica.
4.3	Creación de empresas de base tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo o convenio con instituciones de investigación, en su caso.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias.
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las



		acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso.
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad.
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados



	Igualdad	<p>por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o compromiso de implementarlo.</p>
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*-Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.</p>
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Informes o estadísticas del sector si se tienen.</p>
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.</p>
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <p>*Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres.</p> <p>* Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.</p>
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <p>*Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.</p>
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.</p>
7.2	Mejora de los acuíferos	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Documentación gráfica del lugar de la intervención.</p>



7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos u otro documento justificativo sobre compromiso ambiental.
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas.
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA).



		* Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas.
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto técnico: proyecto básico o anteproyecto valorado - Facturas pro forma
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa del personal cuyo empleo se va a mejorar.
10	CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN Y A LA IDENTIDAD TERRITORIAL	
10.1	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.



10.2	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.3	Fomenta la identidad territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	
11.1	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de “patrimonio cultural” incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma. <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <p>* Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.</p>
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de “patrimonio cultural” incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma. <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <p>* Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.</p>
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación.
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN...)	



12.1	Creación/ primer establecimiento	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Escritura de constitución. -Certificación inscripción registro correspondiente o*Informe de alta actividad. -Plan de empresa, en su caso.
12.2	Modernización y/o ampliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Escritura de constitución -Certificación inscripción registro correspondiente o*Informe de alta actividad. -Plan de empresa, en su caso.
12.3	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
12.4	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
12.5	Mejora los procesos y el desempeño	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
12.6	Fomenta el reciclaje profesional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias.
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	
14.1	Favorece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación alta IAE en su caso.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación alta IAE en su caso.



14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación alta IAE en su caso.
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	
15.1	Ratio de eficacia (Ingresos/Gastos)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - IRPF último ejercicio o Previsión en caso de nuevo autónomo/a; o bien el modelo 130 o 131, según corresponda. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.2	Liquidez(AC/PC)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Cuentas anuales del último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas, o Impuesto de Sociedades. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.3	Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Cuentas anuales del último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas, o Impuesto de Sociedades. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.4	Independencia financiera (rp/pe*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Cuentas anuales del último ejercicio fiscal anterior a la solicitud



		<p>de ayuda aprobadas, o Impuesto de Sociedades.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.5	Rentabilidad económica (Rtdo. antes de impuestos e intereses/ AT*100)	<p>Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Cuentas anuales del último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas, o Impuesto de Sociedades.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de ayuda:

3. Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de las distintas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CRITERIOS SELECCIÓN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO
		No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	CREACIÓN DE EMPLEO	
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe de vida laboral del promotor/es. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad. - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a



		alguno de los colectivos en riesgo de exclusión.
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad. - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión.
2	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO	
2.1	Promotor/a joven	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.
2.6	Contribuye al relevo generacional	<ul style="list-style-type: none"> *Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. * DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado



		<p>composición de los órganos de dirección.</p> <p>*DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular.</p> <p>* Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación.</p>
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>*Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.</p>
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	<p>*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración</p> <p>*Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.</p>
3	IMPULSO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.</p>
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Certificaciones de producción ecológica, en su caso.</p>
4	CONTRIBUCIÓN A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.</p>
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Estudio o análisis de mercado, en su caso.</p>
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o



		<p>adecuados para la valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias.
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso.
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad.
6	CONTRIBUCIÓN A PROMOVER LA IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	
6.1	Promotora mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la



		empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o compromiso de implementarlo.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *-Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatorias, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.9	Mejora especialmente la calidad de	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados



	vida de las mujeres del territorio	<p>por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <p>*Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.</p>
7	CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
7.2	Mejora de los acuíferos	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos u otro documento justificativo sobre compromiso ambiental.
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
8.1	Relativa al producto	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de</p>



		<p>no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas.
8.2	Relativa al proceso	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Facturas pro forma y/ o fichas técnicas.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas.
8.4	Relativa al Marketing	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Plan de marketing, si se tiene.</p> <p>En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	<p>- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.</p> <p>- Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias.</p>
9.2	Supone la dotación y mejora de	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados



	servicios, infraestructuras y equipamientos	por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto técnico: proyecto básico o anteproyecto valorado - Facturas pro forma
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa del personal cuyo empleo se va a mejorar.
10	CONTRIBUCIÓN A LA COOPERACIÓN Y LA IDENTIDAD TERRITORIAL	
10.1	Implica colaboración/cooperación entre 2-4 entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.3	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA CAMPIÑA SUR	
11.1	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de “patrimonio cultural” incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio en sentido amplio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de “patrimonio cultural” incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma.



		En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación.
13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	
14.1	Favorece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación alta IAE en su caso.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación alta IAE en su caso.
14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación alta IAE en su caso.